



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.412 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 248 emitido por la Tesorería Municipal.
- Memorándum N° 292/2016, de fecha 27 de Octubre de 2016, emitido por el Encargado de Seguridad y Emergencia.
- Informe Técnico emitido por el Departamento de Seguridad y Emergencia de la Municipalidad de Zapallar.
- Resolución Exenta N° 1.309 de fecha 26 de Octubre de 2016, emitido por el Gobernador Provincial de Petorca.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8901 de fecha 28 de Octubre de 2016.
- Informe Jurídico N° 44/2016, de fecha 27 de Octubre de 2016, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE a PASE PRODUCCIONES SERVICIOS E INVERSIONES S.p.A.**, para realizar Recital BORIS BREJCHA, el día Domingo 30 de Octubre de 2016, en el Interior del Parque Cachagua, ubicado en LTC Hij5, Carretera E-46, Comuna de Zapallar, en horario desde las 23:00 horas y hasta las 05:00 horas, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2° **AUTORIZASE el pago de 17 UTM**, según "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
1.- TESORERÍA
2.- INTERESADOS
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-